Señor Mayor
FREDY ALEXANDER BOGOTA GALVIS
Jefe Departamento de Contratos
Cali - Valle del Cauca

Asunto: Evaluación técnica contrato No 106-00-J-EMAVI-GRUTE-2018

Respetuosamente me permito enviar al señor Mayor Jefe Departamento de Contratos, la evaluación técnica del contrato No. 106-00-J-EMAVI-GRUTE-2018 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL SOPORTE LOGÍSTICO DE LAS AERONAVES Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ".

Por lo cual se realizó la evaluación de las especificaciones técnicas ofertadas por la empresa OXIGAS S.A.S como se evidencia a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Oxigeno	Metro cubico	440
02	Nitrógeno	Metro cubico	500

OXIGENO INDUSTRIAL	
Fórmula:	O_2
Unidad de Medida	m^3
% MOLAR	99.5-99.999%
Densidad de gas a 21,1°C (70°F), 1 atm:	1,326 kg/m3 (0.082 lb/pies3)
Punto de ebullición a 1 atm:	-183°C (-297.4°F)
Punto de congelación / fusión a 1 atm:	-218.65°C (-361.53°F)
Peso específico (aire = 1) a 21.1°C (70°F):	1.105
Peso molecular:	32
Solubilidad en agua vol/vol a 0°C (32°F) y 1 atm:	0.0489
Volumen especifico del gas a 21,1°C (70°F) y 1 atm :	0.752 m3/kg (12.05 ft3/lb)
Presentación:	Gas Comprimido en cilindros **desde** 6.5m^3.
Usos:	Usado en combinación con gas combustible para corte y soldadura oxicorte, enderezado con llama, temple con llama, limpieza con llama, enriquecimiento de llamas en formas diversas

Así se va a las alturas

	(mezcla oxicombustible), acelera la quema de los gases combustibles.
Apariencia y color:	Gas incoloro y sin olor a presión y temperatura normal.
Otras Características:	• La identificación del producto por colores se encontrara reseñada en la Norma Técnica Colombiana NTC 1672. • Gas no inflamable. • Gas comburente. • Gas no toxico.

NITROGENO GASEOSO	
Fórmula:	N2
Unidad de Medida	m^3
% MOLAR	99.9 99.999%
Densidad del gas a 21,1°C (70°F), 1 atm:	1.153 kg/m3 (0.072 lbs/ft3)
Punto de ebullición a 1 atm:	-196 °C (-320.8°F)
Punto de congelación / fusión a 1 atm:	-210°C (-345.8°F)
Peso específico (aire = 1) a 21.1°C (70°F):	0.967
Peso molecular:	28
Solubilidad en agua vol/vol a 0°C (32°F) y 1 atm:	0.023
Volumen especifico del gas a 21,1°C (70 °F), 1 atm:	0,867 m3/kg (13.89 ft3/lb)
Presentación:	Gas Comprimido en cilindros **desde** 6.5m^3.
Usos:	Protección contra el fuego y explosiones, industria química y metalúrgica, procesamiento de aceites y grasas vegetales, mantenimiento de ambientes en atmósferas inertes para ciertos propósitos, fabricación de lámparas, secado y prueba de tuberías, manipulación de soluciones para revelar películas de color, embalaje y almacenaje de productos susceptibles a pérdidas de calidad.
Apariencia y color:	Gas incoloro y sin olor.
Otras Características:	• La identificación del producto por colores se encontrara reseñada en la Norma Técnica Colombiana NTC 1672. • Ligeramente peligroso para la salud. • Gas no inflamable. • Gas no Toxico.

- **Identificación Adicional Requerida**

La presentación de los cilindros se debe encontrar de acuerdo a los códigos de colores verde: oxigeno industrial, negro: nitrógeno, propano verde.

Así se va a las alturas

Con los gases entregados se debe anexar la ficha técnica de los mismos, estableciendo su composición y descripción de los usos y la ficha de seguridad donde contemple las precauciones para almacenamiento, acompañados de instrucciones que indiquen la manipulación y precauciones para evitar los riesgos por inhalación, contacto o ingestión, además recomendaciones e información que sea necesaria para la manipulación del producto.

i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

El contratista debe realizar el llenado las veces que sea necesario en el período de duración del contrato, de las botellas de oxígeno del equipo T-90, Aviator Oxygen UN1072 AL-180 Aluminum Oxygen Cylinder, de acuerdo a los siguientes parámetros:

5.8 cu.ft (164 liters) @ 2216 psig (153 bar)
4.8 cu ft (137 liters) @ 1850 psig (127 bar)

Realizar la prueba hidrostática por fecha de vencimiento a las botellas de oxígeno del equipo T-90 que hayan cumplido cinco (05) años desde la última prueba, así mismo registrar mediante etiquetado en la botella la próxima fecha de vencimiento, posterior a la misma realizar el llenado de acuerdo a los parámetros anteriormente relacionados

La soldadura de los cilindros debe realizarse por medio del proceso de arco eléctrico cumpliendo así con la norma técnica colombiana NTC 2057.

El cuello protector debe ser suficiente para que cuando se almacene no se golpee la válvula.

El recubrimiento de protección debe ser el adecuado contra agentes de corrosión según lo estipula la norma técnica colombiana NTC 1672.

La composición química de los materiales usados para la elaboración del cilindro se deben regir a la norma técnica colombiana NTC 522-1

Las recargas del gas propano se deben realizar de acuerdo a solicitud elevada por el señor supervisor del contrato, para lo que se tendrá un tiempo de respuesta mínimo de 5 días hábiles, para recibir el cilindro, realizar el procedimiento de recarga y entregarlo operativo en el Departamento de Seguridad Operacional, una vez se notifique de la necesidad.

(ii) Obligaciones del contratista:

En el momento de la entrega de los gases relacionados, el contratista deberá anexar las fichas técnicas, trazabilidad y fichas de riesgo a las que haya lugar.

Los cilindros deben ser identificables, con su debida norma técnica.

El contratista realizará una entrega en el periodo de ejecución del presente proceso, según previa coordinación con el supervisor del contrato y después de enviada la orden de pedido el contratista cuenta con máximo dos días calendario para entregar el pedido en el lugar establecido.

De la misma manera, se debe dar cumplimiento al PAC programado, para lo que se requiere que la entrega a satisfacción se tramite con la documentación debidamente diligenciada y firmada, se según el cronograma establecido.

(iii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

El suministro de los gases se hará bajo la modalidad del préstamo de los cilindros los cuales se devolverán una vez sea consumido el gas. En caso de que la empresa cobre por el alquiler de los cilindros este valor debe ser incluido en el costo del gas.

El proponente en el valor de su oferta no debe superar el Presupuesto Oficial Asignado

Entregar la documentación requerida por el supervisor del contrato para el trámite de pagos, según los plazos establecidos.

Por lo anterior la empresa cumple con los requerimientos técnicos sin novedad alguna.

CT IDARRAGA GARCIA ANDRES MAURICIO
Evaluador Técnico Contrato No. 106-00-J-EMAVI-GRUTE-2018

Elaboró: AA11. Claudia P. Girón V.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ
VERIFICACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 106-00-J-EMAVI-GRUTE-2018

LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, en adelante "EL MINISTERIO", requiere contratar por el proceso de selección de mínima cuantía el "ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL SOPORTE LOGÍSTICO DE LAS AERONAVES Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ".

PRESUPUESTO OFICIAL $9.829.320.oo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	**OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES OXYGAS S.A.S NIT. 900.985.714-1**
	CONCEPTO
2,2,2 EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS (COMITÉ ECONÓMICO)	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Certificación bancaria del proponente con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde consten el número, tipo de cuenta y titular de la misma. Este requisito no aplica para los proponentes plurales y promesas de sociedad futura, quienes solo deberán allegarla en caso de resultar adjudicatarios	CUMPLE
Datos Básicos Creación Beneficiario	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
Menor precio antes de IVA	**$ 8.258.000,00**

Observaciones:

El proponente **OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES OXYGAS S.A.S.** cumple con los requisitos financieros; y su oferta economica se ajusta al valor del Presupuesto.

ASD2. WILSON COBALEDA VALDÉS
Comité Evaluador Económico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

Informe de Verificación jurídica

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 106-00-J-EMAVI-GRUTE-2018

1. **PROPONENTE:** OXIGENOS Y GASES INDUSTRIALES OXYGAS S.A.S.
NIT N°. 900.985.714-1

DOCUMENTO (*)	VERIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Subsana documento Cumple (**)
Consultas de antecedentes	Cumple (**)
Acreditación de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos seis (06) meses	Contesta requerimiento Cumple
Compromiso anticorrupción	Cumple
Inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones	Cumple

(*) Verificado en la plataforma SECOP II
(**) Se anexan consultas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 29125301 de del señor(a) CLAUDIA PATRICIA LADINO FRANCO consultado en la fecha y hora 25/04/2018 10:53:41 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como Infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1887851

Aceptar

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:10:42 horas del 25/04/2018, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía nº 29125301
Apellidos y Nombres: LADINO FRANCO CLAUDIA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES significa para todos aquellos ciudadanos que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya declarado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo tiene validez para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado obtenido lea **RESPUESTAS frecuentes** o comuníquese a las **instalaciones** de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 108889522

Bogotá DC, 25 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA LADINO FRANCO identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 29125301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las inhabilidades e incompatibilidades ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento y posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de Antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sentencias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al ejercer público, en los términos que establezcan la ley o normas especiales vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que lleguen las autoridades mencionadas oportunamente. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, se responsabilidad de la entidad validar la información que proporcione el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/validarantecedentes.page

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: NIT
Número Identificación: 900985714
Tipo de certificado: Ordinario / Especial
¿Cuanto es 5+3? 8
Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

¿Qué debo hacer cuando el documento ingresado no aparezca registrado en el sistema de información SIRI?

Cuando se presente error o no exista la información del interesado en la base de datos de la Procuraduría, y relacionada al nombres, apellidos o razón social, deberá solicitar personalmente o por escrito a la División Centro de Atención al Público de la entidad para que se tramiten las correcciones del caso, en la ciudad de Bogotá, D.C., y en nuestras sedes en las capitales de departamento en el nivel territorial, con copia simple del: Documento de identificación, o Certificado de existencia y representación legal, o acta administrativa que acredite su funcionamiento, diligenciando los siguientes pasos:

- En caso de correcciones de nombres o apellidos, el interesado deberá previamente solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación donde aparezca su número de identificación, nombres y apellidos actualizados.
- En el evento que una persona solicite el certificado vía página Web y el sistema arroje el mensaje: EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA; debe tramitar ante la Procuraduría el registro de su cédula, cédula de extranjería o NIT de empresa en la base de datos de la entidad, debiendo presentar la documento original para la diligencia pertinente.

Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las sanciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicha sanción expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2007. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Carrera 5 No. 15-80 PBX 587 8750 Bogotá Colombia
V.0.0.0

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (CO) https://www.procuraduria.gov.co/Certificado/antecedentes.aspx?tipo=2

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 900986714

Tipo de certificado: * Ordinario ○ Especial

¿Numero de colores en la bandera de Colombia? 3

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

¿Qué debo hacer cuando el documento ingresado no aparezca registrado en el sistema de información SIRI?

Cuando se presente error o no exista la información del interesado en la base de datos de la Procuraduría , referida a: nombres, apellidos o razon social, deberá solicitar personalmente o por escrito a la División Centro de Atención al Público de la entidad para que se tramiten las correcciones de rigor; en la ciudad de Bogotá, D.C., y en nuestras sedes en las capitales de departamento en el nivel territorial, con copia simple del: Documento de identificación, o Certificado de existencia y representación legal, o acto administrativo que autorice su funcionamiento, observando los siguientes pasos:

- En caso de correcciones de nombres o apellidos, el interesado debera previamente solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación donde aparezca su número de identificación, nombres y apellidos actualizados.

- En el evento que una persona solicite el certificado vía página Web y el sistema envíe el mensaje: EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA: debe tramitar ante la Procuraduría el registro de su cédula, cédula de extranjería o NIT de empresa en la base de datos de la entidad, debiendo presentar su documento original para la diligencia pertinente.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuran en la base de datos, y se emite para acreditar requisitos de cuya ejercicio, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013- Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: SISCAzar Colombia
V.0.0.4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 25 de abril de 2018, a las 11:22:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	29129381
Codigo de Verificación	29129381180426112238

Para Certificados en validez en todo el Territorio Nacional, bastando el dígito y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 15 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 25 de abril de 2018, a las 11:23:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900986714
Codigo de Verificación	900986714180426112303

Para Certificados en validez en todo el Territorio Nacional, bastando el dígito y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 15 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Por parte del comité jurídico evaluador y una vez verificada la documentación allegada por parte del oferente y subsanada dentro del término la solicitado, se conceptúa como: **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Subteniente **CORTES CRUZ NATALIE ANGELICA**
Comité Jurídico Evaluador